

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 112 Lunes 9 de mayo de 2016 Sec. IV. Pág. 23924

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19219 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 161/2016 en el que figura como concursado/a FOOD & LAND LOVERS S.L., CIF B75097766, se ha dictado el 25/04/2016 auto que simultáneamente declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2016.- La Letrada de la Adminsitración de Justicia.

ID: A160022224-1